

-RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE LUCHA CONTRA EL TRÁFICO DE MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente Congreso 161/001481 y número de expediente Senado 663/000058.)

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ SANTAMARÍA**: Tratamos la proposición no de ley relativa a la aprobación del plan integral de lucha contra el tráfico de mujeres, niñas y niños presentada por el Grupo Parlamentario Popular que pide, sobre todo, dos cosas: un plan integral de lucha contra el tráfico y que este vaya acompañado de una memoria económica.

Déjenme hacer un breve repaso de los antecedentes de esta propuesta. El 10 de mayo de 2005 esta comisión mixta aprobó una proposición no de ley para que se aprobara un plan, siguiendo las recomendaciones del informe de la ponencia para el estudio del seguimiento del tráfico internacional de mujeres y niños de junio de 2003. Siguiendo estas recomendaciones, el Gobierno constituyó un grupo interministerial bajo la dirección y coordinación de la vicepresidenta primera del Gobierno que, durante el primer semestre de 2006, realizó estudios y analizó, desde el punto de vista técnico, las medidas más adecuadas para combatirlo. Este documento servirá de base para la redacción definitiva del plan integral. Paralelamente, el Congreso ha trabajado en la ponencia sobre el estudio de la prostitución, creada por esta Comisión Mixta de derechos de la mujer. Dicha ponencia, como todos los presentes saben, está prácticamente terminando sus trabajos y que ha aprobado el informe que, el 17 de abril, se aprobará en comisión dicho informe. Este calendario, por cierto, fue acordado por todos los grupos y por las necesidades de asistencia o no de todos los grupos se ordenó en el tiempo.

El Gobierno considera que la trata de niñas, niños y mujeres con fines de explotación sexual forma parte de un fenómeno más amplio, del fenómeno de la prostitución. Por tanto, con este carácter integral, ha creído conveniente esperar que el Congreso acabe sus conclusiones sobre la prostitución para incorporarlas y tenerlas en cuenta a la hora de elaborar el plan. Por tanto, hay dos razones por las cuales el Gobierno quiere presentar su plan después de que aprobemos el informe de la ponencia. Primero, por tener un máximo respeto al trabajo serio de este Parlamento, a los muchos ponentes que han comparecido y así recoger estos trabajos. Segundo, porque para nosotros, para el Gobierno y para la mayoría, igual que recoge la ponencia sobre situación de la prostitución en su punto 2.1 de las conclusiones, el fenómeno de la prostitución, el tráfico y la trata de mujeres están absolutamente relacionadas. La mayoría de mujeres en situación de prostitución son o han sido víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual. Por tanto, el Gobierno presentará este plan, tal y como recoge el propio informe en el punto final de recomendaciones al Gobierno diciendo que insta al Gobierno -tal como ha acordado en sede parlamentaria- a elaborar un plan integral contra la explotación sexual. Por tanto, dejemos que los plazos sigan su curso y que el Gobierno responda al propio informe que el Partido Popular y la mayoría de miembros de la ponencia hemos aprobado. Si no, no tendría sentido haber aprobado este

punto dentro de la ponencia si pensáramos que el Gobierno tendría que hacerlo antes. Además, ha habido una moción en el Senado aprobada hace pocas semanas en la que el ministro se comprometió a lo mismo, es decir, escuchar primero la ponencia y justo después presentar el plan y que fue aprobada por unanimidad.

El Gobierno no ha dejado de actuar. Que no haya un plan global integral, como habrá próximamente, no quiere decir que el Gobierno haya dejado de actuar porque ha actuado e intensificado la acción contra las redes y contra el tráfico de personas. De hecho, en 2006 se han desarticulado 186 redes, se han detenido a 1.022 personas y se han liberado a 1.832 víctimas. Esto quiere decir que se ha actuado contra la trata y contra el tráfico de personas. Por tanto, el plan será ambicioso, situaremos a las mujeres víctimas de la explotación sexual como centro de toda la atención y, como el propio informe recoge, el trabajo principal en la lucha contra la prostitución debe ser activar medidas judiciales y policiales contra el tráfico, dar soporte a las víctimas y trabajar en la sensibilización para disminuir la prostitución en nuestro país. En este sentido –parar acabar y posicionar mi voto- podría decir que voto que no porque no da lugar –ya lo estoy haciendo- pero vamos a votar que sí, porque preferimos encontrar el consenso y porque vamos a intentar entre todos priorizar el trabajo político en un tema tan serio y no el enfrentamiento político. Es muy importante, ya que estamos trabajando en esa dirección en el informe de la ponencia, así que el Gobierno va a presentar ese plan. Por tanto, el Grupo Parlamentario Socialista votará sí a esta proposición no de ley porque el plan será ambicioso, tal y como recoge el informe y las conclusiones de la ponencia.